

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

50164 *Resolución la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la afiliación de la organización sindical denominada "Coordinadora Sindical Alternativa de Trabajadores y Trabajadoras", en siglas CSATT, con número de depósito 99105757 a la organización sindical denominada "Confederación Sindical Independiente Fetico", en siglas FETICO, con número de depósito 99000033 (antiguo número de depósito 1614).*

Ha sido admitida la afiliación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Antonio Manuel Pérez Rodríguez mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2021/002792.

La Asamblea Extraordinaria de CSATT celebrada en fecha 13 de octubre de 2021 aprobó su afiliación a FETICO. Por su parte, el Comité Ejecutivo de FETICO de fecha 27 de octubre de 2021 aceptó la afiliación de CSATT. El acuerdo aparece suscrito por D. Miguel Amaya Maya en calidad de miembro del Comité Ejecutivo de FETICO y por D. Ángel Luque Cortés en calidad de miembro de la Junta Directiva de CSATT.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 2 de diciembre de 2021, La Directora General de Trabajo, Verónica Martínez Barbero.

ID: A210065242-1